

REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación del Departamento del Cauca
Oficina de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL DE 2012

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 354 de la Constitución Nacional y la Ley 298 de 1996 y, en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008; La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca, presenta un informe detallado de la evolución de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura.

1. OBJETIVOS

Establecer el estado del Sistema de Control Interno Contable de la Gobernación del Cauca a 31 de diciembre de 2012, en relación con:

- 1.1 La verificación y cumplimiento de políticas contables y financieras externas e internas.
- 1.2 El establecimiento del grado de implementación de mecanismos de control, por parte del Grupo Financiero (Oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Rentas) , de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en el marco de la implementación del Modelo estándar de Control Interno MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005; igualmente para verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los órganos de control: La Contraloría General de la República, la Contraloría General del Cauca, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca.
- 1.3 El cumplimiento de las normas conceptuales, técnicas y procedimentales, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP - y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación – CGN -.

2. ALCANCE

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable corresponde al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2012.

3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son El Contador general del Departamento, el Señor Gobernador del Cauca, la Secretaria General, La Secretaría de Hacienda Departamental, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental del Cauca y la Contaduría General del Nación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la evaluación, estuvo conformado por el Dr. Hernán Vargas Palacios Jefe de Control Interno y el C. P. Jaime Alberto Dorado Zuñiga, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca en calidad de Auditor Líder.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5.1 Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano **MECI 1000:2005**.
- 5.2 Régimen de Contabilidad Publica, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- 5.3 Resolución 248 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- 5.4 Resolución 357 de 2008 y su procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- 5.5 Avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Cauca en los años los años 2011 y 2012.
- 5.6 Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno contable, correspondientes al año 2011, elaborado por la Oficina de Control Interno.
- 5.7 Ley 1474 de 2011 reglamentaria del Estatuto Antitrámites del gobierno nacional.
- 5.8 Ley 1607 de 2012, reforma tributaria aprobada por el Congreso nacional y su Decreto reglamentario 099 de Enero 25 de 2013.

6. METODOLOGÍA

En desarrollo de la metodología propuesta para esta clase de auditoria, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

- 6.1 Se visitaron y se recolectó información de las Oficinas de Contabilidad,

- Presupuesto, Tesorería, Unidad de Impuestos y Rentas, Oficina de Talento Humano, Nómina y Recursos Físicos de la Gobernación del Cauca.
- 6.2 Se solicitó, verificó y validó la información contable que arroja el Sistema de Información Financiera SIIAF que opera la Secretaría de Hacienda Departamental, mediante la aplicación de encuestas y entrevistas a los funcionarios responsables del proceso financiero.
 - 6.3 Se revisaron los estados financieros, los documentos soporte de las transacciones, conciliaciones, libros y correspondencia con los organismos de control.
 - 6.4 Se consideraron los informes de seguimiento y asesoría brindada al área Financiera en cuanto a liquidación de impuestos, liquidación de retenciones, Recaudo de Tributos, Registro y Control de las transacciones vigencias 2011 y 2012.
 - 6.5 Diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se realizan las valoraciones cuantitativa y cualitativa, de acuerdo al procedimiento establecido por la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Procedimientos estos, que constituyen una base razonable para fundamentar los conceptos sobre los elementos, actividades y controles contables establecidos por la Gobernación del Cauca en el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al año 2012.

1. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2012

La fuente de información primaria la constituyen los estados financieros de la Gobernación del Cauca, soportados en los libros auxiliares emitidos por el software contable , los registros contables y presupuestales, las conciliaciones bancarias, los informes de Tesorería, los Informes de ingresos y egresos, y el control de inventarios y activos fijos.

La Evaluación cualitativa y cuantitativa al Sistema de Control Interno Contable correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2012, se presenta a continuación:

1.1 IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean

incorporados al proceso contable.

1.1.1 Debilidades

1. Siguen existiendo grandes falencias en los reportes de información que genera la Oficina de Recursos Físicos a la Oficina de Contabilidad, pues aún no se ha consolidado un real Inventario de bienes inmuebles del Departamento. En lo referente al Inventario de Bienes Inmuebles, no se ha automatizado el Módulo de Inventarios del Sistema de Información Administrativa y Financiera **SIIAF, por lo que no se cuenta con un valor real de estos elementos que le permita a la actual administración establecer la calidad y representación de estos activos dentro del patrimonio institucional.**
2. El saldo del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2012, de la Cuenta Propiedades, Planta y Equipo difiere notablemente de la realidad pues aún y después de las diferentes observaciones que ha realizado esta Oficina, no se tiene un inventario consolidando los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento y de las Instituciones Educativas que pertenecen al ente Territorial. No se ha adelantado gestión alguna para llevar a feliz termino la entrega formal de los bienes de las Instituciones Educativas al Municipio de Popayán que fue certificado en Educación, el proceso continúa teniendo serios inconvenientes de coordinación entre la Secretaría de Educación y la Oficina de Recursos Físicos- Inventarios de la Secretaría General del Departamento y no se ha visto la participación de la Oficina de Recursos Físicos de la Alcaldía mayor de Popayán.

Esta Oficina pudo establecer que El Departamento carece de un Inventario total de los Bienes Muebles e Inmuebles de las Instituciones Educativas. Carece el ente Territorial de mucha información que corresponde a algunas cedes sedes educativas, como son los títulos de propiedad, planos y levantamiento topográficos, avalúo catastrales así como censos sobre el estado actual de los mismos.

3. El reporte de los Pasivos por Contingencias que genera la Oficina Asesora Jurídica, acumula en su contenido una serie de procesos en contra del Departamento los cuales no han sido depurados ni llevados a un valor real presente, desconociéndose por un año mas su estado real.

Esto hace que los Estados Financieros de la Gobernación del Cauca, no reflejen la real situación de esa importante clase de obligaciones, debilitando su grado de seguimiento y afectación en forma periódica para la toma de decisiones por parte del Representante Legal.

4. Se evidenció una deficiencia por falta de oportunidad en la actualización de la normatividad vigente, en especial la que se debe acoger al término de cada vigencia, pues algunas órdenes de pago se liquidaron con tablas de retención que aplican la UVT del año anterior. Teniendo en cuenta la nueva reforma tributaria que empezó a regir para el año 2013, los cambios que en aspecto legal rigen, deben ser de especial cuidado para el grupo de Contabilidad del Departamento.

Estos hallazgos son de carácter administrativo.

1.1.2 Fortalezas

1. Durante la visita de seguimiento, se pudo establecer que la Oficina de Contabilidad realiza dos Procedimientos, como son, La Central de Cuentas y El Registro Contable, ambos bajo la responsabilidad del Contador General y con el acompañamiento del siguiente Grupo de Empleados y Contratistas:
 - CPT MAURICIO GIRON MORA, Profesional Universitario con funciones de Líder de la Oficina de Contabilidad.
 - CPT HECTOR JAVIER SANCHEZ CARVAJAL, Profesional Universitario.
 - CPT FERNANDO VARGAS CASTILLO, Profesional Universitario.
 - CPT DIANA ISABEL VALLEJO, Técnico Administrativo
 - CPT LUIS EDUARDO CARDENAS, Contratista Secretaría de Salud.
 - DIANA MARCELA, Técnica en gestión Empresarial.
 - OLGA LUCIA GALLEGO, Técnica en Sistemas.
 - LEONARDO LOPEZ, Tecnólogo en Administración de Empresas.

Durante la vigencia 2012, la Coordinación de la Oficina de Contabilidad estuvo a cargo del CPT FERNANDO VARGAS CASTILLO, funcionario que asumió esta importante labor por encargo de funciones mediante decreto No.

2. Se pueden identificar claramente y para todos los integrantes del Equipo de trabajo, una CLAVE DE ACCESO al SIIAF, el cual permite establecer grados de responsabilidad y definición de tareas acordes al manual de Funciones y acordes a los objetivos plasmados en el caso de los contratistas. Esta responsabilidad minimiza de alguna forma el riesgo y fortalece la actividad contable.
3. El Grupo de trabajo refleja un alto grado de compromiso laboral y complacencia en el desarrollo de sus tareas y funciones asignadas.
4. El ambiente laboral es óptimo y la dotación de implementos y de equipos (tecnología) aunque no es la optima, es suficiente para llevar a cabo una buena labor y poder generar resultados confiables que se conviertan en herramienta de decisión para la actual Administración Departamental.
5. Se puede identificar claramente que los proveedores de información como fundamento del trabajo contable que asume la Oficina de Contabilidad son las

Oficinas de:

- Presupuesto del Departamento.
- Tesorería General
- Secretaria de Hacienda
- Recursos Físicos
- Oficina Asesora jurídica
- Unidad de impuestos y Rentas
- Oficina de Cobro Coactivo y

Entre otros, las entidades Bancarias, los Juzgados, Los organismos del orden descentralizado, Las Secretarías de Despacho, La Asamblea departamental.

6. Se puede evidenciar que el procedimiento interno que realiza la Oficina de Contabilidad permite un control y seguimiento constante a las actividades y procedimientos de registro, causación y aprobación de los pagos, disminuyendo claramente la ocurrencia de hechos irregulares y fraudulentos y minimiza riesgos y fortaleciendo la identificación y valoración de los hechos y operaciones económicas que a diario se registran y afectan los estados Contables de la Gobernación del Cauca.
7. Se emiten en forma oportuna y directa los documentos que arroja el SIAF y que respaldan las transacciones contables que se realizan en la Central de Cuentas y que afectan el proceso de la Contabilidad, pasando a su efectivo y debido archivo, logrando su soporte digital en forma periódica mediante bacatk, el cual lo realiza la Oficina de Sistemas de la Gobernación del Cauca.
8. Procede entonces su clasificación y archivo, el cual es cuidadosamente realizado en estricto orden cronológico y esta bajo la inspección y vigilancia del líder de la Oficina y generado por la Sra. OLGA LUCIA GALLEGO.
9. Se accede fácilmente al archivo en donde reposan los estados financieros de la Entidad y se puede obtener copia de los mismos en forma inmediata, todo ello con la vigilancia y estricto control del líder de la Oficina.
- 10.
11. Se consulta permanentemente la página de la Contaduría General de la Nación, para aplicar en debida forma las disposiciones legales, los procedimientos e instructivos relacionados con el proceso contable.
12. Se evidenció que los hechos financieros, económicos y sociales se interpretaron con base en las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.2 CLASIFICACIÓN

Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

1.2.1 Debilidades
<p>1. Aunque la parametrización de las cuentas esta a cargo del Grupo de Profesionales en Contaduría que ejerce en la Oficina de Contabilidad, no deja de ser preocupante que una de las personas que lidera el proceso de Central de Cuentas posea un perfil no adecuado, como es el de Técnico en Sistemas. Esta labor puede ser reforzada con una capacitación adecuada y la constante actualización en temas contables y de manejo del sistema.</p>
1.2.2 Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se continúa con el Sistema de Información Administrativa y Financiera SIIAF debidamente actualizado y adecuado para el completo registro de los hechos, transacciones y operaciones; este Sistema permite la adecuada parametrización de los registros que se realizan en áreas como presupuesto y tesorería; pero aun esta carente de parametrización Oficinas como Almacén, Rentas, cobro Coactivo entre otros. El flujo de información es normal, constante y efectivo; a dic 31 de 2012, se registraron y elaboraron 12601 ordenes de pago y se cerro con la Fundación para el cambio Social de Mercaderes. 2. Las cuentas de Presupuesto Clase “cero” que se manejaron hasta el 2011, ya no fueron afectadas en la vigencia 2012 y las cuentas del Balance General y del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social fueron homologadas como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. 3. Se continúa aplicando el último Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación según Resolución 356 de 2007. 4. El Líder de la Oficina efectúa revisiones periódicas al proceso contable, para verificar la correcta identificación y registro de los hechos económicos.
1.3 REGISTRO Y AJUSTES
<p>Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.</p>
1.3.1 Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se produce información que afecta los estados contables de la entidad la cual se genera en Oficinas como la Unidad de Rentas, cobro coactivo y recursos físicos, entre otros, que debe ser avalada por el representante legal, en este caso el sr. Gobernador, pues es él quien debe asumir la responsabilidad en la presentación de las cuentas que reflejan la situación financiera del

Departamento.

2. No se consolidan la información de Rentas y de Inventarios a través del **SIIAF**, que nos permita en forma directa la causación de los impuestos generados a favor del Departamento y el registro inmediato de los recaudos. Por lo anterior se puede incurrir en imprecisiones en la generación de los Estados financieros.
3. Los Libros Contables de la entidad son impresos en hojas tamaño carta las cuales no cuentan con un formato establecido en el SIG careciendo de membrete alguno que los identifique de la Gobernación del Cauca.

1.3.2 Fortalezas

1. Los gastos son reconocidos por el área contable al momento de su causación, por interfases del **SIIAF** entre los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.
2. Los comprobantes de contabilidad se elaboran en forma cronológica y consecutiva con base en los soportes documentales.
3. Los registros en los libros de contabilidad, generados a través del aplicativo **SIIAF**, se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
4. Cada funcionario de la Oficina de Contabilidad cuenta con una clave de acceso al SIIAF que le permite generar información y modificar su estado de acuerdo a la calidad de usuario. Clave esta que es de uso estrictamente personal y le genera un grado de responsabilidad en el funcionamiento del sistema. Por esta razón, el riesgo es bajo pues cualquier pago que se genera debe ser aprobado, validado y causado en diferentes dependencias y por diferentes usuarios del sistema.
5. Se evidenció la existencia de Planes de Mejoramiento vigentes con la Contraloría General del Cauca y Con la Contraloría General de la República, a los cuales se les realizó el seguimiento respectivo en la vigencia 2012.

1.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.

1.4.1 Debilidades

1. Para la evaluación del presente informe, se inició con los Estados Financieros emitidos los periodos Marzo 31, junio 30 y Septiembre 30 mientras la Oficina

de Contabilidad consolidaba y depuraba la información del último trimestre para poder emitir los Estados Financieros a diciembre 31 de 2012 y así rendirlos a la Contaduría general mediante el CHIP.

1.4.2 Fortalezas

1. Durante la vigencia 2012, se elaboran y se entregan dentro de los plazos estipulados los informes y reportes contables, a los organismos de control mediante los aplicativos **CHIP, FUT y SIA**.
2. Para el manejo del sistema **SIIF** se tienen definidos perfiles de usuarios y claves garantizando seguridad y responsabilidad en el registro de la información.
3. Los estados financieros cuentan con el grado de desglose necesario para su interpretación técnica.
4. Los libros de contabilidad se llevan de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y son conservados en medios magnéticos. Sus saldos coinciden con las cifras contenidas en los Estados Contables.
5. El mantenimiento, la actualización del Sistema de Información Administrativa y Financiera - **SIIF**, y su respaldo mediante copias diarias de seguridad (bakcat) se realiza a través de la Oficina de Sistemas y remotamente por la firma **PCTG** responsable del soporte técnico.
6. El Departamento contó con la asignación de Caja menor en dependencias como la Administrativa y Financiera y el Despacho del Señor Gobernador; ambas con un recursos asignado de \$5.200.000.00, valor este que fue utilizado parcialmente del cual se puede desagregar la siguiente ejecución:

DESPACHO	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
Materiales y Suministros	\$4.000.000.00	\$ 968.000.00	\$3.032.000.00	24%
Mantenimiento	\$1.000.000.00	\$ 48.500.00	\$ 951.500.00	5 %
Transporte y Comunicaciones	\$ 200.000.00	\$ 65.000.00	\$ 135.000.00	32.5 %
TOTAL	\$5.200.000.00	\$1.081.500.00	\$4.118.500.00	20.79%

ADMINISTRATIVA	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
Materiales y Suministros	\$4.000.000.00	\$ 472.500.00	\$3.527.500.00	12%
Mantenimiento	\$1.000.000.00	\$ 222.850.00	\$777.150.00	22 %
Transporte y Comunicacion	\$ 200.000.00	\$160.000.00	\$ 40.000.00	80 %

es				
TOTAL	\$5.200.000.00	\$ 855.350.00	\$4.344.650.00	16.44%

Los valores no ejecutados fueron reintegrados a las arcas del Tesoro Departamental mediante consignaciones que relaciono a continuación:

- FIDUCAFE Cta. 0608451201119493 por \$ 4.304.650 de Dic/27 de 2012.
- FIDUCAFE Cta. 0608451201119493 por \$ 3.032.000 de Dic/19 de 2012
- FIDUCAFE Cta. 0608451201119493 por \$ 951.500 de Dic/19 de 2012
- FIDUCAFE Cta. 0608451201119493 por \$ 135.000 de Dic/19 de 2012

Posteriormente la caja fue legalizada y su ejecución es rendida a los organismos de control que lo solicitan. Existen soportes de legalización con el Vo Bo de la Oficina de Control Interno.

Se presentó un control absoluto en la ejecución de estos recursos y su gasto fue restringido a lo estrictamente necesario, siendo importante su control si comparamos con la ejecución de años precedentes las cuales alcanzaron hasta un 230% en cada vigencia especialmente en el rubro de “Materiales y Suministros” comparado con los recursos asignados para el 2012.

1.5 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

La adecuada ejecución de esta actividad materializa los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura que tiene la información contable, en procura de lograr los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública relacionados con la transparencia, gestión eficiente, rendición de cuentas y control de los recursos públicos.

1.5.1 Debilidades

1. El análisis e interpretación de los estados financieros no es una virtud de la Administración Departamental, por consiguiente su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad territorial, no es una herramienta en la toma de decisiones. No existe un sistema de indicadores en las diferentes áreas financieras que permita medir la ingerencia de los mismos y en especial en la gestión misional del representante Legal.
2. La información financiera y contable se utiliza principalmente en la rendición de informes a los órganos de control Departamental y Nacional, alguna con fines

- estadísticos pero escasamente para cumplir propósitos de gestión.
3. En el cierre presupuestal y en el cierre contable, no se ha podido dar cumplimiento a las metas de tiempo establecidas, por lo tanto los indicadores establecidos para el Sistema Integral de gestión, no han sido tenidos en cuenta y su calificación es baja.
 4. Existe gran responsabilidad en la rendición de informes a las diferentes entidades que los requieren, pues cada año los órganos de control perfeccionan sus plataformas y dejan en manos de la Administración Departamental la rendición compleja de los Formatos que pueden superar un número de 70.
 5. La obligación de publicar la información financiera del Departamento en la página Web de la Gobernación del Cauca, no se ha cumplido a cabalidad siendo parcial e incompleta siendo causal de sanciones por parte de los organismos nacionales que la requieren y por los entes de transparencia que lo exigen.
 6. Una gran debilidad denotan ciertas cuentas del Balance General si las analizamos en tres cortes del año (Marzo 31, junio 30 y Septiembre 30 de 2012) de lo cual podemos extraer una serie de valores que a simple vista denotan inconsistencias que afectan la realidad contable del departamento y dejan gran duda sobre la solidez de su Patrimonio, en donde cabe resaltar cuentas como las que se relacionan a continuación y su correspondiente análisis:

NOTA: Estos valores están registrados en miles (000) de pesos.

CODIGO	CUENTA	A Dic 31/11	A Junio 30/12	A Dic 31/12	OBSEI
1105.02	Caja Menor	4.360.	6.131	0	A
1110	Dep. en Instituc. Financieras	108.451.009.	162.050.596	125.861.409.	B
1305	Rentas Por cobrar Vigencia Actual	5.925.424	5.925.424	3.094.705.	C
1310	Rentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	63.308.598	63.308.598	15.539.580.	D
1401.03	Intereses	638.291	638.291	17.630.956.	E
1401.60	Contribuciones	218.540	218.540	1.131.272.	F
1413	Transferencias por Cobrar	4.761.460.	10.992.558	1.519.364.	G
1424.04	Encargo Fiduciario	13.719.322	20.617.552	23.214.301.	H
1470.90	Otros Deudores	11.233.037	11.501.633	11.506.373.	I

1480	Provisión Deudores (CR)	9.000.000	9.000.000	9.000.000	J	
16	Propiedad Planta y Equipo	60.203.908.	102.899.208	117.445.194.	K	
19.15	Obras y Mejoras en Prop ajena	25.755.125	25.790.630	25.783.726.	L	
19.20	Bienes entregados a terceros	1.093.813	1.093.813	5.669.137.	M	
19.60	Bienes de Arte y Cultura	402.955.	273.944	284.765.	N	
1970	Intangibles	279.027	303.134	14.165.	O	

A- El Valor de Caja Menor no fue legalizado en la vigencia 2011 quedando por legalizar la suma de \$ 4.360.000.00. Solo se identifica la existencia de dos fondos de caja menor para la vigencia 2012, cada uno de ellos por la suma de \$5.200.000.00 el cual fue legalizado a Dic. 31 de 2012. El despacho del Gobernador y la Secretaría Administrativa y Financiera, son las dos dependencias que manejan estos recursos.

B- Según la conciliación que arroja la Tesorería General del Departamento, el valor de los Depósitos en Entidades Financieras esta automatizado con la Contabilidad a través del SIAF, por consiguiente su valor esta conciliado y reportado al Contador General para su correspondiente ajuste y registro.

C- Este valor es certificado por el Jefe de la Unidad de Rentas, las rentas por cobrar vigencia actual que se reportan no acogen todos los valores causados lo que indica que su valor adolece de una efectiva causación de los impuestos por la vigencia 2012, especialmente el Impuesto Sobre vehículos del cual aún no se tiene una base de datos que nos permita liquidar y en forma mensual causar el derecho por impuesto, sanción e intereses de la vigencia 2012.

D- Las rentas por cobrar vigencias anteriores sufrieron un ajuste con una afectación del Patrimonio Institucional en más de \$48.000 millones de pesos producto de la falta de Títulos Ejecutivos como soporte concreto que establezca responsables directos. Este ajuste realizado a diciembre de 2012 en \$48.277.922.000 producto de la revisión de los Ingresos fiscales Tributarios, en especial la cuenta 1310.33 Impuesto Sobre Vehículos Vigencias Anteriores esta soportado en un documento firmado por el Dr. RUBIO HUMBERTO PEREZ, sin el visto bueno del Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable, ni del Secretario de Hacienda y mucho menos con la aprobación del Señor Gobernador del Cauca.

E- Valor de la cuenta 1401.03 Deudores por Intereses No Tributarios, se ajusta en el último trimestre del año 2012 en \$ 16.992.664.000 suma esta bastante elevada que cuenta solo con un soporte físico expedido en la Unidad de Impuestos y Rentas firmado por el Dr. RUBIO HUMBERTO PEREZ,

documento este que también adolece del trámite Administrativo citado para el punto anterior.

- F- Valor este de Contribuciones por Cobrar que permanece constante hasta septiembre 30 en \$ 218.540.000.00 y en el último trimestre se ajusta incrementándolo notablemente llegando a la suma de \$ 1.131.272.000.00, valor este que debe estar respaldado en un estudio técnico y financiero que debe proyectar la Unidad de Rentas Departamentales y ser avalado por la Secretaría de hacienda y El Señor Gobernador, previo concepto del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- G- La Cuenta 1413. Transferencias por Cobrar, cada año cierra con un saldo a favor, en el año 2011 paso con \$4. 761.460.00 y en el año 2012 con \$ 1.5 19.364.00, sumas estas que aunque forman parte del balance, corresponderían a la ejecución presupuestal planeada por la Administración y que debe propender por una ejecución plena de estos recursos. Este tema debe ser tratado por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- H- La cuenta 1424.04 Encargo Fiduciario representa valores entregados a la Fiduciaria, sumas estas que deben ser revisadas, auditadas y conciliadas para establecer la realidad de sus saldos, el estado de las obligaciones delegadas y en especial la solidez del encargo Fiduciario. Su saldo a dic 31 de 2012 es de \$ 23.214.301.000.00, suma bastante representativa que debe consolidar la reserva financiera actuarial de la vigencia que termina.
- I- Cuenta 14.70.90 Otros Deudores, presenta incoherencia por ser subcuenta de otra similar (14.70 Otros Deudores) que además cierra con un saldo bastante representativo de \$ 11.506.373.000.00. suma esta que debería analizarse pues se deben identificar plenamente los terceros por la importancia dentro del Activo del ente público.
- J- Provisión Deudores (Cuenta 14.80) la cual mantiene un saldo constante durante toda la vigencia 2012 de \$9.000.000.000.00, no siendo ajustada de acuerdo a los diferentes aspectos de incobrabilidad que se generan para el ente público y que afectan la provisión ya sea en forma negativa y/o positiva. Además, el valor de la cuenta DEUDORES tanto al cierre de la vigencia 2011 como de la vigencia 2012, son totalmente diferentes y su fluctuación supera los \$59.000. Millones, esto es un incremento del 86% que debe reflejarse en la Provisión de la vigencia 2012.
- K- La Cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que representa todos los bienes Muebles e Inmuebles de propiedad del Departamento, presenta en el balance una desagregación muy particular, se observa en el último trimestre del año 2012 un debito por \$90.023 millones, representados principalmente en terrenos urbanos y rurales, así como en Edificaciones e Instituciones Educativas, las cuales afectan positivamente el patrimonio del ente público junto con la inversión en Instalaciones Deportivas, sin que a la fecha se conozcan los documentos ciertos que generan real propiedad sobre esta clase de Inmuebles. Esta cuenta debe ser revisada en forma

inmediata y proceder a lograr los títulos de propiedad que reflejen el valor acorde a los bienes y derechos que representa dentro del balance.

Ahora, no se observa en la vigencia 2012 la Depreciación Acumulada de Muebles, enseres y equipos de Oficina, cuenta 1685.06 que no fue afectada y que se desconoce la razón si en el Activo Fijo del Ente Público existe esta clase de Bienes por una suma de \$ 1.133 Millones de pesos.

- L- La Cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena con un valor de \$ 25.783 Millones NO reflejan la amortización de la vigencia 2012, amortización esta que es obligatoria y debe ser establecida entre las dos opciones que relaciono a continuación: - Entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad o – La vida útil estimada de los bienes producto de las adiciones o mejoras realizadas. Durante la vigencia 2012, el valor de estas inversiones se incrementó en \$28.601.000.oo.
- M- La Cuenta Bienes Entregados Terceros, tiene un incremento considerable en el último trimestre del 2012 de \$ 4.575. Millones representados en Bienes Muebles e Inmuebles entregados en comodato. Esta clase de contrato debe ser analizada, actualizada y verificar el estado de estos bienes y su antigüedad en esta condición.
- N- Los Bienes de Arte y Cultura no han sido ni inventariados por el Departamento ni mucho menos valuados por entidad competente, por lo tanto la suma que se refleja en los balances del ente Público no es representativa del valor real que asumen estos bienes.
- O- La Cuenta 19.70 Intangibles, tiene un saldo a dic. 31 de 2012 de \$14.165.000.oo valor este que no es representativo de los derechos que por esta clase de bienes posee el departamento, esto obedece a la falta de inventario de los Software adquiridos en las diferentes Secretarías de la Gobernación, inexistencia de licencias de los mismos. Dentro de esta cuenta, se puede observar la cancelación del valor que por servidumbre se venía manejando en los Balances por \$4.441.000.oo lo cual obedece a un ajuste de fin de año para depurar saldos del balance y no a una acción de carácter administrativo, denotando la debilidad inmensa que existe en el tema de Inventarios en la entidad Pública.

Tal como estas Cuentas que corresponden al ACTIVO, vale analizar el PASIVO y PATRIMONIO institucional, para ello se detalla a continuación algunas cuentas que denotan debilidades en su registro contable y que deben ser al igual que las del ACTIVO de especial estudio y ajuste en la vigencia 2013.

CODIGO	CUENTA	A Dic 31/11	A Junio 30/12	A Dic 31/12	OBSERV
2203.31	Prestamos Banca	576.923.	384.616.	0	A

	Comercial CP					
2208.30	Prestamos Banca Comercial LP	4.346.154.	4.346.154.	9.846.154.	B	
2208.33	Créditos presupuestarios	25.719.579	25.719.579.	20.525.772.	C	
2306.12	Prestamos del gobierno general	0	1.009.897.	0	D	
24.03.15	Otras Transfencias	1.516.614.	623.788.	754.570.	E	
2425.22	Acreedores - Coopertivas	724.	1.845.624.	0	F	
2440.03	Imp. Predial Unificado	5.601.152.	5.601.152.	5.601.152.	G	
2460.02	Cr Judiciales Sentencias	93.710.	55.575.	431.672.	H	
27.10	Provisión Contingencias	3.154.621.	2.467.222.	10.222.949.	I	
3105.02	Capital Fiscal Depto	136.756.750	193.585.818	236.066.276	J	

A. Se identifica un ajuste de fin de año a la cuenta 22.03.31 Prestamos Banca Comercial a Corto Plazo, saldando esta cuenta previa acreditación por la suma de \$ 192.308.000.00, asiento este que debe ser evaluado por el comité de Sostenibilidad Contable.

B. Se incrementa notablemente la Obligación del Departamento con los bancos en la Suma de \$ 5.500 Millones, suma esta que representa el 126% del valor que de la deuda reportada para el 2011. Suma que afectó el Debito en la cuenta 11.10 Depósitos en instituciones Financieras.

C. Así mismo, se establece una disminución de los Créditos Presupuestarios en la suma de \$ 5.193 millones de pesos en una operación posterior al endeudamiento citado en el literal A, movimiento este que debe ser reportado al Comité de sostenibilidad contable para su análisis y estudio financiero estableciendo las ventajas y desventajas en la destinación de estos recursos.

D. Se observa en el Movimiento Contable del último trimestre del 2012 un sobregiro o crédito transitorio de tesorería

E. Se causaron en el ultimo trimestre del año 2012 unas Transferencias por Pagar Cuenta 24.03 por \$ 19.017.747.000.oo, de las cuales quedaron pendientes a Dic 31 de 2012, un valor de \$ 872.382.000.oo valor que amerita hacerle un seguimiento detallado para establecer el impacto y la causa de su no giro.

F. Dentro de la Cuenta Acreedores (Cooperativas) se esta manejando un grupo considerable de estas organizaciones las cuales generan un alto volumen de trabajo en la generación, revisión y pago de la Nómina, sin que el departamento se vea beneficiado. Debería generarse una política institucional para evitar la proliferación de estas Cooperativas de las cuales se desconoce totalmente su situación financiera, la calidad de sus servicios, su estabilidad económica y su respaldo legal ante los beneficiarios.

Lo mismo sucede con la cuenta 2525.35 Cuenta Acreedores – Libranzas, la cual maneja un valor considerable de casi \$ 51.223 millones por trimestre, que amerita estudiar la clase de entidades que se están beneficiando y las garantías que ofrecen tanto al Departamento como a los empleados beneficiarios.

La cuenta 2425.52 Cuenta Acreedores – Honorarios, es bastante representativa, su valor en promedio está en \$10.900 Millones de pesos trimestrales lo que amerita un desglose total y su respectivo estudio por unidad ejecutora para establecer la ingerencia en la gestión institucional junto a la nómina y a las comisiones, servicios y gastos de personal que se contratan en forma indirecta pero que afectan la gestión administrativa en cada dependencia.

G. La cuenta 2440.03 Impto Predial Unificado es ajustada en el último trimestre quedando tal cual inició el presente año, esto aduce a que no se actualizó su valor y mucho menos se realizó pago alguno, siguiendo morosos en el pago de esta obligación y sin que se haga un estudio concienzudo sobre su realidad y un posible cruce de obligaciones con las alcaldías Municipales.

H. Solo en el último trimestre del 2012 se causaron sentencias en contra del Departamento por \$ 1.812.472.000.oo, suma esta importante de establecer si se establecieron responsables directos y si el Departamento puede adelantar acciones de repetición para recuperar su valor. Esta Oficina desconoce que se este adelantando a través del Comité de Conciliación, un estudio exhaustivo sobre esta clase de repeticiones que según la Ley, le corresponde a la Administración implementar dentro de los términos oportunos para actuar.

I. La Cuenta 27.10. que contiene el valor estimado de la contingencia de ocurrencia de eventos adversos, se incrementó notablemente en un 300% en el último semestre de esta vigencia pasando de \$ 2.467 Millones a \$ 10.222 millones, incremento este que debe obedecer a un estudio exhaustivo de las obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y avalado por el Comité de Sostenibilidad Contable y aprobada por el Representante Legal del Departamento.

J. El Patrimonio refleja en su Cuenta 31.25 Patrimonio Público Incorporado, suma bastante importante que el comité de sostenibilidad contable debe entrar a establecer si el valor obedece a un estudio real de los Bienes Incorporados, o son el reflejo de registros obsoletos de otras entidades contables públicas que no generan un verdadera formación bruta de capital para el Departamento.

1.5.2 Fortalezas

1. La Administración Departamental generalmente elabora y presenta oportunamente los estados financieros, informes y reportes contables, aunque los plazos estipulados por los organismos de control y demás usuarios de la información son bastante cortos, sigue siendo un compromiso que se ha lo grado a pesar de los diferentes inconvenientes que se generan año tras año y que requieren gran compromiso institucional especialmente en la rendición a los aplicativos **CHIP, FUT, SIRECI y SIA.**

1.6 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1. La información solicitada por la Oficina de Control Interno para evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la vigencia fiscal 2012, se logro en fecha 18 de febrero una vez se rindió el Consolidado de Hacienda e Información Publica CHIP, por parte de la Oficina de Contabilidad. Esto no permitió por falta de tiempo una evaluación más profunda al Sistema de Control Interno Contable, limitándolo a la revisión y análisis de los documentos recibidos y al seguimiento y verificación de la información en el SIIFAF.
2. Falta revisar, actualizar, validar y socializar el Mapa de Riesgos del Proceso Financiero.
3. La entidad territorial no cuenta con una dinámica de evaluación permanente de sus procesos y operaciones, que permita el mejoramiento continuo de ellos.
4. Falta ejercer actividades de autoevaluación por parte de los Coordinadores o Líderes de los procesos con sus funcionarios.
5. El Módulo de Rentas no ha sido automatizado para alimentar al SIIFAF, por consiguiente se carece de información relevante para mantener actualizada la información de Rentas por Cobrar.
6. El Módulo de Inventarios aunque ha sido autorizado para ser automatizado en el proceso Financiero del Departamento, no ha sido alimentado con información actualizada quedando nuevamente incompleta su gestión e impidiendo que el Departamento genere un reporte completo, real y oportuno de los bienes que conforman tanto su patrimonio en Bienes mubeles como en bienes inmuebles.
7. La Oficina de Control Interno recibió solo en fecha febrero 12 de 2013, el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles a 31 de diciembre de 2012 para su

evaluación. Pero se confirma que este inventario no está reflejado en los Estados Financieros que la entidad está reportando a los órganos de Control.

8. Lo mismo sucede con el Inventario de los bienes de interés cultural, histórico, artístico y museológico a nivel territorial, de que trata el artículo 9º de la Ley 1185 de 2008. Sobre el particular, no se cuenta con un valor real en los Estados Financieros que refleje el patrimonio existente y su correspondiente manejo contable y patrimonial que debe soportarse en un verdadero inventario y su correspondiente valuación monetaria.
9. Respecto a la ejecución de los recursos de Regalías Directas Vigencia 2012, no se puede evidenciar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y gestión ambiental pues se identifican las siguientes falencias en su ejecución:
 - El Departamento del Cauca se caracteriza por tener un gran déficit de cobertura en todos los sectores prioritarios, a pesar de ello, no ha dirigido ni esfuerzos ni capital de Regalías a brindar una verdadera atención en salud y en educación que permita mitigar el impacto social que se viene generando por la ineficaz destinación y uso de estos recursos. Desde al año 2009, la ejecución de los recursos de Regalías Directas viene siendo deficiente y no se a tenido en cuenta la destinación específica que debe hacerse con estos recursos.
 - No se evidencia una ejecución efectiva de estos recursos, en el formato 19.A solo se registra inversión por la suma de Quinientos Millones de Pesos.
 - Luego, es notable las deficiencias de seguimiento y monitoreo del Control Interno en la ejecución de los recursos de Regalías, por lo que es muy probable que estos recursos se destinen a proyectos y/o actividades diferentes a las que permite la Normatividad aplicable y se desatine en los controles que a través del MECI deben aplicar en este campo.

El comportamiento de los ingresos y gastos correspondientes a los recursos de Regalías Directas en el Departamento del Cauca, para la vigencia 2012 se resume en la siguiente tabla:

IDENTIFICACION PRESUPSTAL	DESCRIPCION	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO
1-110301-910	Fortalecimiento de la Sec. Técn. De la OCAD	0	125.000.000	2.939.274.907	-2814.274.907
3-0102030113-927	Acuerdo 071 de 2011 FNR	0	2689.000.000	0	2689.000.000
2-01020301050-6-901	Cofinanciación acuerdo 025/08	0	712.206.896		712.206.896
3-01020301050	Acuerdo 063 de 2010 FNR	0	5028.957.178	1.508.687.153	3.520.270.025

4-886	Las Guacas					
3-01020301050-4-885	Acuerdo 063 de 2010 FNR Minas Puracé	0	913.979.912	0	913.979.912	
3-01020301050-2-887	Acuerdo 050 de 2009 FNR	0	183.414.450	0	183.414.450	
3-03020112-911	Excedentes Regalías Directas	0	2569.013.469	2569.013.469	0	
3-01020301010-2-929	Otras Regalías	0	752.212.060	752.212.060	0	
3-01020301010-1-782	Regalías por Petróleo	4103.990.690	0	0	0	
3-01020301010-2-782	Otras Regalías	101.640.000	38.000.000	38.000.000	0	

La información obtenida sobre Cobertura Básica vigencia 2012 con recursos de Regalías Directas se resume en la siguiente Tabla:

SECTOR	META DE COBERTURA	COBERTURA DEPTO 2012	DEFICIT COBERTURA /12
Salud Pob. Pobre	100%	21.4%	78.6%
Educación Básica	100%	5.9%	94.1%
Agua Potable	93,5%	0%	93.5%
Alcantarillado	89,4%	0%	89.4%
Mortalidad Infantil	1,6% (1.6 niños fallecidos por cada 100 nacidos)	NO SE CONTO CON INFORMACION	

- Se observa una deficiente cobertura de las necesidades básicas de la Población, lo que indica la baja gestión institucional la cual se ha venido reflejando desde vigencias anteriores (2009-2010 y 2011).

- El Departamento incorporó al presupuesto 2012 la suma de \$ sin tener en cuenta las destinaciones específicas para estos recursos.

10.No se evidencia un grado de ejecución representativo en lo que respecta a la Ley de Regalías, el Departamento del Cauca ha fallado notablemente en darle cobertura según la normatividad aplicable. Esto ha sido producto de la falta de gestión y desarrollo institucional que socialice y ponga en conocimiento de la comunidad las bondades que trae consigo el desarrollo social que espera el Gobierno nacional con la efectiva ejecución de estos recursos.

2. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

No se conoce Plan de Mejoramiento del área Contable producto de los hallazgos y debilidades plasmadas en el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable que corresponde a la vigencia fiscal de 2011 el cual fue solicitado por la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca a los responsables del proceso de gestión financiera, a fin de mejorar o mantener los controles establecidos, que nos permitan contar con una información contable depurada, confiable, relevante y comprensible, que se utilice para la toma de decisiones.

3. CALIFICACION DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con el análisis del estado general del Control Interno Contable, la calificación asignada, según la escala determinada por la Contaduría General de la Nación, es: Cuatro punto cero dos (**4.02**) Adecuado.

CODIGO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	PUNTAJE	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.02	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.08	Adecuado
1.1.1	Identificación	3.73	Satisfactorio
1.1.2	Clasificación	4.00	Satisfactorio
1.2.3	Registro y Ajustes	4.50	Adecuado
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.25	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados financieros y demás informes	4.83	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	3.67	Satisfactorio
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.75	Satisfactorio
1.3.1	Acciones implementadas	3.75	Satisfactorio

4. EVIDENCIAS

1. Régimen de Contabilidad Pública.
2. Resolución 248 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.
3. Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.
4. Instructivos No.5 del 1º de diciembre de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
5. Estados Financieros de la Gobernación del Cauca y Notas a los Estados Financieros, correspondientes a la vigencia fiscal 2012.
6. Libros auxiliares, comprobantes de contabilidad, registros y soportes contables existentes en la Oficina de Contabilidad.
7. Encuestas y entrevistas realizadas a los Coordinadores del área financiera.
8. Formularios f21A c.d.c. sobre Avances del Plan de Mejoramiento 2012 suscrito con la Contraloría Departamental del Cauca. Para el año 2012 la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento fue el 05 de junio de 2012, por lo tanto, el seguimiento que realizó la OCI se hizo con fecha 05 de diciembre de 2012 y su reporte se subió al SIA el 05 de enero de 2013.
9. Papeles de trabajo y fotografías tomadas al área de trabajo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es preocupante que el liderazgo de la Oficina de Contabilidad se encargue por oficio a un Profesional del Nivel más bajo existente en la planta de personal (219-02) cuando esta función siempre la ha desempeñado un Profesional del Grado 219-04. Esto es desmotivante y en parte lesivo para la profesión Contable.
2. La información solicitada por la Oficina de Control Interno para evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la vigencia fiscal 2012, no se recibió en forma oportuna. Según lo manifiesta el CPT MAURICIO GIRON, a fecha 14 de febrero de 2013, no se cuenta con la información completa que permita realizar el cierre contable para emitir los estados financieros respectivos. Lo anterior, no permitió a la Oficina de Control Interno realizar una evaluación completa al Sistema de Control Interno Contable y el análisis se hace sobre los estados financieros y los registros que se encuentran en el SIIF.
3. No se evidencia la existencia de Planes de Mejoramiento establecidos con la Oficina de Control Interno con base en las evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable de las vigencias 2008, 2009 2010, y 2011, lo que demuestra el bajo grado de compromiso existente y perdiendo la oportunidad de fortalecer en forma interna la gestión y así evitar en alto grado la ocurrencia repetitiva de hallazgos que detectan los organismos de control cuando realizan las auditorias al área financiera de la Gobernación

del Cauca.

4. La calificación del Sistema de Control Interno de la vigencia fiscal 2012 es de Cuatro punto cero dos **(4.02) ADECUADO**.
5. Se recomienda efectuar con oportunidad y en los plazos legales establecidos, el Cierre Contable, Presupuestal y de Tesorería en cada vigencia fiscal; con el fin de presentar oportunamente los estados financieros, la cuenta fiscal y demás informes a los órganos de control del Estado.
6. La información contable suministrada a la alta dirección debe estar acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad territorial.
7. Revisar y actualizar las políticas contables y financieras logrando fortalecer su injerencia en el proceso administrativo a fin de lograr un verdadero y eficaz acto administrativo que consolide las normas que rigen para el Registro Contable en entidades Públicas con las verdaderas necesidades que se desprenden de la gestión contable que desarrolla la Secretaría de Hacienda en el Departamento del Cauca.
8. Dinamizar el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, que le permita a la Administración darle continuidad a diferentes actividades como son: Establecimiento de pasivos contingentes reales y sus provisiones, la depuración de algunas Rentas, establecimiento de Cuentas por Cobrar, valoración de activos (Muebles e Inmuebles) así como otras acciones que permitan ajustar a la realidad actual los saldos que por varias vigencias se han mantenido constantes y se logre una verdadera y adecuada clasificación contable.
9. Debe la Administración Departamental darle importancia a la optimización del Módulo de Rentas, el modulo de cartera existente en la Oficina de Impuestos y Rentas Departamentales, el Módulo de Inventarios a cargo de la Oficina de Recursos Físicos y establecer un sistema de liquidación, registro y control en la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría general pues se carece del mismo; Todo esto permitirá manejar en red e integrar la información financiera del nivel central y de las Secretarías de Educación y Salud.
10. Se debe fortalecer el proceso de depuración y de conciliación de los saldos de las Cuentas Contables, lo cual mejorará la confiabilidad de los Estados Financieros.
11. Se establecen partidas dentro del balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2012, que no son reflejo fiel de la situación patrimonial del Departamento, entre ellas se destaca la Cuenta Propiedades, Planta y Equipo, esta cuenta no refleja la situación real del activo que representa pues no se ha inventariado el total de Bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento y de las Instituciones Educativas. Se presenta un retraso grande en la entrega formal de los bienes de las Instituciones

Educativas al Municipio de Popayán el cual fue certificado hace más de seis años generándose un proceso con grandes inconvenientes que no se vislumbra solución en el corto plazo. Es fiel reflejo de la falta de coordinación que debe existir en dependencias del Área Financiera del Departamento con su similar de la Secretaría de Educación y la participación de la Oficina de Recursos Físicos- Inventarios de la Secretaría de Hacienda.

12. Se carece aún de un inventario actualizado en la Secretaría de Educación de Bienes Muebles e Inmuebles de las Instituciones Educativas. No se cuenta con información completa de algunas sedes educativas, sobre títulos de propiedad, planos, avalúo de los bienes inmuebles que ocupan y otros datos de importancia para establecer el derecho real del Departamento.
13. La Oficina de Control Interno emitió la Circular No. 03 de 2013, en la cual se hace la sugerencia en forma Oficial para que a partir del 01 de Enero de 2013, la Dra. LUCY VELASCO MONTILLA Y el Señor LEONARDO LOPEZ, funcionarios encargados de causar los pagos por salarios y por Prestación de Servicios tanto en el Nivel Central como en la Secretaría de Salud del Departamento y Educación, tomen medidas inmediatas para realizar los ajustes pertinentes y atemperados a la nueva normatividad establecida por el Legislativo.
14. Depurar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural, histórico, artístico y museológico a nivel territorial, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1185 de 2008, realizar los registros correspondientes y presentar su valoración en los Estados Financieros.
15. Fortalecer el proceso de conciliación periódica de los saldos presupuestales, contables y de tesorería. Proveer a la Unidad de Rentas de un programa que permita mantener actualizados los registros de pago y de cartera que se generan en el proceso tributario y de recado de tasas, así como poner a funcionar en forma efectiva el Módulo de Inventarios del **SIIAF**, que permita la consolidación de la información de este patrimonio que actualmente es desconocido para la gestión Administrativa que adelanta su representante legal.
16. Lograr la publicación completa y oportuna de los reportes contables que exige el Gobierno Nacional a través de la página Web para que pueda ser consultada y utilizada por la comunidad y por los diferentes actores del proceso de Control a los recursos que genera el Estado en sus diferentes órganos territoriales de gestión social. Lo anterior en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia y publicidad.
17. Adelantar campañas que promuevan la cultura del autocontrol y de la autoevaluación, en todas las dependencias del área financiera de la Gobernación del Cauca; considerando que el control interno es responsabilidad de todos sus actores especialmente en la ejecución y registro de operaciones económicas de cara a beneficiar a la comunidad Caucana.

18. Los Estados Financieros de la entidad territorial, no pueden ser afectados sin que haya expresa autorización del representante legal previo estudio y aprobación del comité de sostenibilidad contable y la participación en el mismo de la Secretaría de Hacienda. Es muy importante que esta afectación al patrimonio institucional sea sustentada ante las autoridades de Control y en especial ante las autoridades de control político como lo es la Asamblea Departamental, por ello se sugiere al señor Contador General, blinde los estados financieros y proponga una depuración inmediata y ajustada a las normas contables y legales que rigen en el momento para que sea la autoridad competente la que responda por estos ajustes al patrimonio institucional.

Se solicita a la Secretaria General y de Hacienda Departamental, así como a las Secretarías de Educación y Salud, la elaboración de un Plan de Mejoramiento, con base en las deficiencias de las diferentes etapas del proceso contable, los hallazgos administrativos encontrados y las recomendaciones consignadas en el presente informe, con el fin de mejorar y mantener los controles establecidos en el Sistema de Control Interno Contable. Presentar el Plan de Mejoramiento a la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

ORIGINAL FIRMADO

HERNAN VARGAS PALACIOS
Jefe Oficina de Control Interno

JAIME ALBERTO DORADO Z.
Auditor Líder